

MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 0109 /

CONCÓN, 19 ENE 2015

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

El Convenio de Cooperación suscrito por esta Corporación y la Dirección Regional Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos, con fecha 02 de enero de 1998, el Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 02 de febrero de 1998, que aprueba y ratifica el Convenio mencionado precedentemente; lo dispuesto en el artículo 6° inciso 1° y 56 letra II) de la Ley N° 18.695; y las facultades establecidas en los artículos 49 y 56 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. La necesidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83 del Código Tributario, lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 173 del 28.01.2000 que aprueba y ratifica el anexo modificatorio del convenio de cooperación con la Dirección Regional Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos, Decreto Alcaldicio N° 23 de fecha 24.12.14 que aprueba presupuesto para el año 2015, Certificado de Disponibilidad N° 08 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE contrato adjunto en calidad de Honorarios de D. **MARGARITA ALEJANDRA URBINA CARMONA**, RUT _____, a contar del 01 de ENERO al 31 de diciembre de 2015 y/o hasta cuando el Alcalde lo estime necesario, por 44 horas semanales, con un costo mensual de \$ 785.952 impuesto incluido. Tendrá el derecho al reconocimiento de Licencia Médica, en cumplimiento de una prescripción médica profesional certificada por un médico cirujano o cirujano dentista según corresponda, 6 días de permisos administrativos y 15 días de vacaciones durante el año calendario, quien desempeñará funciones como **DIBUJANTE** en el Convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Concón y la Dirección Regional de Valparaíso del Servicio de Impuestos Internos.

2.- IMPÚTESE el costo que irroga este decreto a la cuenta 33 03 999 "OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf
DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL ✓
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADOS



[Signature]
MONTE GONZALEZ
ALCALDE